



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Cieza
Bartolomé Buendía Martínez
29/02/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 867039X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Concejal De Protocolo
Tomás Antonio Rubio Carrillo
29/02/2024

DON BARTOLOMÉ BUENDÍA MARTÍNEZ, ASESOR JURÍDICO Y SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2023, aprobó el expediente de contratación, por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la adjudicación del servicio de **“CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOLUCIONES DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS RPA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA, BASADOS EN SOFTWARE LIBRE FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA NEXT GENERATION”**, mediante licitación electrónica, con presupuesto de licitación de TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (35.472,38 €), correspondiendo la cantidad de 29.316,02 € al precio base y 6.156,36 al 21 % de I.V.A., cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16 de noviembre de 2023.

ATENDIDO que durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, han concurrido a la licitación los siguientes licitadores:

LICITADOR	C.I.F.
BOSONIT, S.L.	B26527523
SMARTFI DIGITAL FINANCE SERVICES, S.L.	B05561873

ATENDIDO que la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, a la vista del contenido del sobre 1 de la oferta, relativo a la documentación administrativa y de lo establecido en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordó la admisión de las dos ofertas presentadas.

ATENDIDO: que la Mesa de Contratación, una vez descifrado el sobre 2 que contenía las propuestas técnicas, por unanimidad, acordó remitir las propuestas técnicas presentadas a la redactora del PPT, para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 22 del PCAP sobre criterios de adjudicación, procediera a la valoración de las mismas mediante informe motivado, conforme a los criterios y aspectos recogidos en los citados pliegos.

ATENDIDO: que la Mesa de Contratación, una vez emitido el informe por la Técnico redactora del Pliego de Prescripciones Técnicas, acordó por unanimidad aceptar las siguientes puntuaciones



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AA9J QVYR 4NXV WEXD

certificación del acuerdo - SEFYCU 2994271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Cieza
Bartolomé Buendía Martínez
29/02/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 867039X

otorgadas:

LICITADORES	Puntos
BOSONIT, S.L.	34
SMARTFI DIGITAL FINANCE SERVICES, S.L.	33

ATENDIDO: Que seguidamente, la Mesa procedió a la apertura del sobre 3, correspondiente a la oferta económica y de criterios cuantitativos de valoración automática

Conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP se procede a la clasificación de las ofertas por orden decreciente, con el siguiente resultado:

Nº	Licitador	Oferta (I.V.A. incluido)	Puntos oferta económica	Puntos criterios sometidos a juicio de valor	Puntos criterios por cualitativos	Total puntos
1	BOSONIT, S.L.	35.472,36 €	19,44	34,00	45,00	98,44
2	SMARTFI DIGITAL FINANCE SERVICES, S.L.	34.485,00 €	20,00	33,00	25,00	78,00

Conforme a lo dispuesto en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se comprobó que las ofertas no estaban incursas en presunción de anormalidad.

ATENDIDO: Que, finalmente, la Mesa, a la vista de las actuaciones realizadas y de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras, por unanimidad, acordó:

1º.- Proponer al órgano de contratación al licitador **BOSONIT, S.L.** con CIF: **B26527523** para la adjudicación del servicio de **“CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOLUCIONES DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS RPA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA, BASADOS EN SOFTWARE LIBRE FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA NEXT GENERATION”**, por el precio de **TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (35.472,36)**, correspondiendo la cantidad de 29.316,00 € al precio base y la cantidad de 6.156,36 € al 21 % de I.V.A., de acuerdo con su oferta económica y de mejoras presentadas, debiendo realizar gratuitamente las siguientes mejoras:



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Concejal De Protocolo
Tomás Antonio Rubio Carrillo
29/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AA9J QVYR 4NXV WEXD

certificación del acuerdo - SEFYCU 2994271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Cieza
Bartolomé Buendía Martínez
29/02/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 867039X

- Un desarrollo de un Bot de complejidad alta.
- Un desarrollo de un Bot de complejidad media.
- Un desarrollo de un Bot de complejidad baja.

2º.- Requerir al citado licitador para que en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, presentara los siguientes documentos, necesarios para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva del contrato, por importe de 1.465,80 €, que corresponde al 5% del precio de adjudicación, I.V.A. excluido.
- Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil, por un capital mínimo garantizado de 40.000,00 € y del recibo correspondiente.
- Certificaciones de haber realizado al menos, tres servicios o trabajos realizados de desarrollo de software de soluciones RPA basadas en software libre que no superen, el total de los servicios, las 400 horas.
- Documentación relativa a la adscripción a la ejecución del contrato de dos ingenieros en informática.

ATENDIDO que ha sido efectuado el requerimiento a la mercantil propuesta como adjudicataria, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y habiendo sido presentada, dentro del plazo establecido, la documentación requerida y habiendo constituido, a favor de este Ayuntamiento, la preceptiva garantía definitiva prevista en la cláusula 16ª del PCAP que rige el contrato, y

CONSIDERANDO lo dispuesto en la cláusula 25 del PCAP y en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, elevo la siguiente

- PROPUESTA DE ACUERDO -

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa al servicio de ***“CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOLUCIONES DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS RPA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA, BASADOS EN SOFTWARE LIBRE FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA NEXT GENERATION”***.

2º.- Adjudicar el contrato para el servicio de ***“CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOLUCIONES DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS RPA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA, BASADOS EN SOFTWARE LIBRE FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN***



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Concejal De Protocolo
Tomás Antonio Rubio Carrillo
29/02/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AA9J QVYR 4NXV WEXD

certificación del acuerdo - SEFYCU 2994271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Cieza
Bartolomé Buendía Martínez
29/02/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 867039X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Concejal De Protocolo
Tomás Antonio Rubio Carrillo
29/02/2024

EUROPEA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA NEXT GENERATION” a BOSONIT, S.L. con CIF: B26527523 de acuerdo con su oferta económica y de mejoras, por el precio de TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (35.472,36), correspondiendo la cantidad de 29.316,00 € al precio base y la cantidad de 6.156,36 € al 21 % de I.V.A., debiendo realizar gratuitamente las siguientes mejoras:

- Un desarrollo de un Bot de complejidad alta.
- Un desarrollo de un Bot de complejidad media.
- Un desarrollo de un Bot de complejidad baja.

3º.- Designar Responsable del Contrato a la trabajadora municipal doña María León Sánchez, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4º.- Que se notifique este acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que, dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación, suscriba el contrato en formalización de la adjudicación.

5º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6º.- Facultar a la Concejala de Modernización de la Administración para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato en formalización de la adjudicación.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AA9J QVYR 4NXV WEXD

certificación del acuerdo - SEFYCU 2994271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4